✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Cuartillo para que pueda sacar de esta ciudad libremente las dichas doscientas
libras de seda joyante y en torcidos de pelos que pide por su peticion
y que para ello Bartholome Mayoli admor de la alcavala de
la seda le de los despachos necessarios y tome razon en su libro

Lizª de seda

A peticion de Diego Vallesteros escrivano del numero de esta ciudad en que supp.ca a la
ciudad le conceda licencia para sacar de esta ciudad cien libras de seda joyante en ma
deja del año pasado de seiscientos y quarenta y ocho y esta presente
de mill y seis.os y quarenta y nueve que juro en forma ser suyas y procedidas
de su cosecha y que no van vendidas ni contratadas = La ciudad en
conformidad de lo que tiene acordado acordo se vote secreto sobre ello y haviendose
votado y regulado los votos salio por mayor parte concedida licencia
al dicho Diego Vallesteros para que pueda sacar libremente de esta ciudad las cien
libras de seda joyante que pide por su peticion y que para ello Bartholome Mayo
li admor de la alcavala de la dicha seda le de los despachos necessarios y
tome razon en su libro

Iden

A peticion de el ss.or Diego lopez Gilleron reg.or en que supp.ca a la ciudad le
conceda licencia para sacar de esta ciudad trescientas libras de seda joyante y
ciento y sesenta de redonda procedidas de su cosecha de este presente año que
juro en forma ser suyas y procedidas de su cosecha de este dicho año
y que no van vendidas ni contratadas = La ciudad en conformidad de lo
que tiene acordado acordo se vote secreto sobre ello y haviendose votado
y regulado los votos salio por mayor parte concedida licencia
al dicho ss.or Diego lopez Gilleron reg.or para que pueda sacar de esta
ciudad libremente las dichas trescientas libras de seda joyante y
ciento y sesenta de redonda que pide por su peticion y que para ello
Bartholome Mayoli admor de la alcavala de la dicha seda
le de los despachos necessarios y tome razon en su libro

Iden

A peticion de el ss.or Don Antonio Salad reg.or en que supp.ca a la ciudad le
conceda licencia para sacar de esta ciudad doscientas y sesenta y ocho libras